

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 13/07/2022**Redacción y Revisión de Textos
Jurídicos (M21/56/2/5)****Máster**

Máster Universitario en Traducción Profesional

MÓDULO

Traducción Jurídica

RAMA

Artes y Humanidades

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

6

Tipo

Optativa

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda que los estudiantes que cursen esta asignatura se matriculen de la especialidad completa.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Esta materia se centrará en el análisis, redacción y revisión de textos jurídicos pertenecientes a diferentes ordenamientos jurídicos y combinaciones lingüísticas, teniendo en cuenta la actual demanda del mercado.

- Análisis de textos jurídicos desde diferentes puntos de vista: lingüístico, funcional, temático, comparado.
- Redacción de textos jurídicos
- Revisión de textos jurídicos
- Revisión de traducciones

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - adquirir conocimientos avanzados en el ámbito de la Traducción y demostrar, en un contexto de investigación científico-tecnológico o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teórico-prácticos y de la metodología de trabajo en este campo de estudio
- CG05 - Revisar con rigor, controlar, evaluar y garantizar la calidad en el proceso de traducción, caracterizado por la presión temporal

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Ofrecer un servicio de traducción profesional de calidad
- CE02 - Dominar la comunicación, oral y escrita, a nivel profesional en la lengua A (propia), B (primera lengua extranjera) y, en su caso, C (segunda lengua extranjera)
- CE03 - Identificar las diferencias culturales en sus dimensiones sociológicas y textuales y su impacto en el proceso y el producto de la traducción
- CE04 - Realizar búsquedas, con atención a la fiabilidad de las fuentes, y gestionar la información de modo eficaz y adecuado al contexto traductor.
- CE05 - Identificar y adquirir el conocimiento experto necesario para realizar tareas de traducción de temática especializada
- CE06 - Perfeccionar el manejo y contribuir al desarrollo de las herramientas tecnológicas usadas en el ámbito de la traducción

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Ser consciente de la importancia de una cultura de la negociación a través de la promoción del diálogo internacional e intercultural
- CT04 - Ser consciente de los aspectos derivados de la relación entre lenguaje y género

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)



RCG1, RCG5

RCE1, RCE2, RCE3, RCE4, RCE5, RCE6

RCT2, RCT4

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMARIO TEÓRICO-PRÁCTICO:

1. Modernización del lenguaje jurídico español.
2. Normas básicas para la redacción de documentos jurídicos.
3. Variantes del español jurídico.
4. Análisis de diversos tipos y géneros de documentos jurídicos (Prácticas).
5. Aspectos complementarios para la redacción de documentos jurídicos.
6. Redacción, análisis y corrección de documentos jurídicos (Prácticas).
7. Metodología para la revisión de traducciones de textos jurídicos.
8. Prácticas de corrección y revisión de textos jurídicos.

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

ABC (2001) Libro de estilo, Barcelona, Ariel.

Agencia Efe (2004) Manual de español urgente, Madrid, Cátedra.

Agencia Efe (2000) Diccionario de español urgente, Madrid, SM.

Alcaraz Varó, Enrique (2001). «La traducción del español jurídico y económico». Jaume I: Publicaciones del proyecto GENTT [en línea] Disponible en: http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/nuevas_fronteras_del_espanol/1_la_traducion_en_espanol/alcaraz_e.htm y

Alcaraz Varó, Enrique y HUGHES, Brian (2002). El español jurídico. Barcelona: Ariel.



Bosque, Ignacio (2006) Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo, Madrid, Ediciones SM.

Comisión Europea, Dirección General de Traducción (2010). Guía del Departamento de Lengua Española I: Redacción y presentación. Bruselas y Luxemburgo. Disponible en:

http://ec.europa.eu/translation/spanish/guidelines/documents/styleguide_spanish_dgt_es.pdf

DGT (2010). Manual de revisión [en línea]. Departamento de Lengua Española de la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea. Bruselas y Luxemburgo. Disponible

en: http://ec.europa.eu/translation/spanish/guidelines/documents/revision_manual_es.pdf

El Mundo (1996) Libro de estilo, Madrid, Temas de hoy.

El País (2002) Libro de estilo, Madrid, Aguilar.

Gómez Torrego, Leonardo (2002) Nuevo manual de español correcto, 2 vols., Madrid, Arco Libros.

González Salgado, J. A. (2009). «El lenguaje jurídico del siglo XXI, Diario La Ley, nº 7209 [en línea] Disponible en: <http://www.uria.com/docs/069salgado.pdf> y en <http://www.diariolaley.es> [Consulta 10/09/2010]

Grijelmo, Álex (2002) El estilo del periodista, Madrid, Taurus.

Gutiérrez, J. M. (2010). El lenguaje jurídico: estudio y propuesta didáctica, en Biblioteca Virtual Redele, 11 [en línea] Disponible en: http://www.educacion.es/redele/Biblioteca2010_2/.../MemoriaJavierGutierrez.pdf [Consulta 10/09/2010]

Instituto Nacional de la Administración Pública (1992) Manual de estilo del lenguaje administrativo, Madrid.

La Vanguardia (2004) Libro de redacción, Barcelona, Ariel.

López Samaniego, A. (2010a). «Documentos profesionales con destinatarios no expertos. El empleo de los mecanismos referenciales en la sentencia del 11M», Revista Signos, 43(72), 99123.

López Samaniego, A. (2010b). «El género profesional del informe jurídico. Recomendar e interpretar la ley» en Chierichetti M.L. y Garofalo, G. (eds.) Lengua y Derecho: líneas de investigación interdisciplinaria, Berna: Peter Lang, 159184.

Martínez de Sousa, José (2003) Diccionario de usos y dudas del español actual, Barcelona, Vox.

Martínez de Sousa, José (2000) Manual de estilo de la lengua española, Gijón, Trea.

Martínez de Sousa, José (2004) Ortografía y ortotipografía del español actual, Gijón, Trea.

Ministerio de Justicia () Informe de la Comisión de modernización del lenguaje jurídico. Madrid.

Ministerio para las Administraciones Públicas (2003) Manual de documentos administrativos, Madrid, Editorial Tecnos.

Ministerio de la Presidencia (2005) Directrices de técnica normativa, de aplicación en la Administración española, publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 29 de julio de 2005, pp.



26878-26890.

Montolío Durán, Estrella (2012) «LA MODERNIZACIÓN DEL DISCURSO JURÍDICO ESPAÑOL IMPULSADA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA. PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES APORTACIONES DEL INFORME SOBRE EL LENGUAJE ESCRITO», Revista de Llenqua i Dret, núm. 57, 2012, p. 95-121

Muñoz Machado, Santiago (2017) Libro de Estilo de la Justicia, Barcelona, Espasa.

Parra Galiano, Silvia. (2006). «La revisión y otros procedimientos para el aseguramiento de la calidad de la traducción en el ámbito profesional». Turjuman (Revue de Traduction et d'Interprétation – Journal of Translation Studies), Volumen 15, nº 2 : 11-48. ISSN: 1113-1292. Disponible en : <http://hdl.handle.net/10481/7369>

Parra Galiano, Silvia. (2007). «Propuesta metodológica para la revisión de traducciones: principios generales y parámetros». TRANS (Revista De Traductología) nº 11: 197-214. ISSN: 1137-2311. Disponible en: http://www.trans.uma.es/pdf/Trans_11/T.197-214Galiano.pdf

Parra Galiano, Silvia (2017). Conceptos teóricos fundamentales en la revisión de traducciones y su reflejo en el Manual de revisión de la DGT y en las Normas ISO 17100:2015 y EN 15038:2006. HERMENEUS, Nº 19. ISSN: 1139-7489. Disponible en: <https://doi.org/10.24197/her.19.2017.270-308>

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2005) Diccionario panhispánico de dudas, Madrid, Santillana.

Samaniego Fernández, E. (2005). «El lenguaje jurídico: peculiaridades del español jurídico» en Fuertes Olivera, P. A. [coord.] Lengua y sociedad: investigaciones recientes en Lingüística Aplicada. Valladolid: Universidad de Valladolid, 273310.

Seco, Manuel (2005) Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española, Madrid, Espasa Calpe.

Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, Servicio Juristas-Lingüistas (20024) Formulario de los actos establecidos en el marco del Consejo de la Unión Europea.

Unión Europea, Libro de estilo interinstitucional (edición en línea), Bruselas-Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. [Última edición en español en papel: 1998 («Edición 1997»).]

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se indicarán otros recursos bibliográficos durante el transcurso de la asignatura.

ENLACES RECOMENDADOS

Comisión Europea (Recursos de Traducción y redacción: Directrices para contratistas que traducen al español). Disponible en: http://ec.europa.eu/translation/spanish/guidelines/es_guidelines_es.htm

Ministerio de Justicia: www.mjusticia.gob.es/.



Multibuscador de diccionarios y otros recursos útiles de la lengua española: <http://hispanic.com>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD06 Análisis de fuentes y documentos
- MD07 Realización de trabajos en grupo
- MD08 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Para poder acogerse a la evaluación continua, el alumno deberá asistir a un 80% de las clases.

La nota final de la asignatura se compendiará como sigue:

- E1 Pruebas, ejercicios y proyectos sometidos a evaluación continua (individual o en grupo): 20%
- E2 Pruebas, ejercicios y proyectos sometidos a evaluación final (individual o en grupo): 50%
- E3 Presentaciones orales: 20%
- E6 Aportaciones del estudiante en sesiones de discusión y actitud del estudiante en las diferentes actividades desarrolladas: 10%.

Solo se ponderará el conjunto de la nota cuando todas sus partes hayan obtenido una nota mínima de 5 sobre 10.

Si por razones justificadas no se aplicara la evaluación de presentaciones orales, ese porcentaje de la nota (20%) se añadirá al 50% correspondiente a las pruebas y ejercicios sometidos a evaluación final. Para que esta medida sea de aplicación a instancia del alumno, éste deberá solicitarlo al profesor al comenzar la asignatura.

En caso de que, por causa sobrevenida y justificada, el alumno no pudiera asistir al menos al 80% de las clases presenciales, la prueba de evaluación final constituirá el 100% de su nota.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria



ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrá acogerse a la evaluación única final el estudiantado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas. Dicha evaluación deberá solicitarse a través del procedimiento establecido a tales efectos.

La evaluación en tal caso consistirá en la realización de una prueba o trabajo indicado por las profesoras.

